



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 07397-25 - Expte. 178-24 Promociones de personal junio (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Oficina Judicial Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 178-24, dispuesto por Decreto N° DECRET-2024-487-E-JUSNEU-TSJ; en el que resultaron ganadores los agentes Adriana Romina Marongiu, Viviana Raquel Valenzuela, Alma Rocío Frades, Yanet Eliza Giñe, Munira Álvarez Amaro, Analía Jaquelina Duran, María Gabriela Giusiano, Betiana Anahí Ramírez, Vanesa Anabel Freyre, Pablo Daniel Britos, Cristian Alberto Figueras y Miriam Marcela Valenzuela.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Promover y trasladar** al personal conforme el Anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00020111-JUSNEU-DGH, forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) **Hacer saber** a el/las agente/s que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberán hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) **Reservar** las vacantes indicadas en el Anexo I, orden N° 1 y 2.

4°) **Disponer** que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

**5°) Notifíquese,** cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm - rm - mp /07397-25